	PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL FORMATO, SOLICITUD NECESIDADES	Documento no controlado

FECHA DE SOLICITUD: 22 de noviembre de 2024

CENTRO DE FORMACIÓN: Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Formación profesional Integral

OBJETO INCLUIDO EN EL PAA: 41_9528_490 Adquirir a modo de compraventa herramientas menores, equipos y elementos para los diferentes programas del área del Fondo de la Industria y la Construcción FIC que se imparten en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano SENA Regional Huila.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El artículo 25 del Decreto 249 de 2004, denominado Centros de Formación Profesional Integral, señala: "Los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos", y el artículo 27 del mismo Decreto, refiere las funciones de los Subdirectores de los Centros de Formación Profesional Integral, y específicamente en el numeral 11 los compromete a: "Garantizar que la formación integral que imparte el Centro constituya un proceso educativo teórico - práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social y el emprendimiento que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida". La misma norma, le asigna al SENA el objetivo de participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuyan a la actualización y mejoramiento de .la formación profesional integral.

El SENA como Entidad del Gobierno, asociada a las políticas de Competitividad, Innovación y Desarrollo Tecnológico Productivo, debe orientar sus políticas y programas para propiciar el desarrollo de competencias requeridas por el recurso humano y por ende para el cumplimiento de los resultados esperados.

Que la Ley 119 de 1994 establece que “El Sena, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la

formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país".
Que el artículo 4º de la Ley 119 de 1994, establece como función del Sena, entre otras: "1. Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos".

Que el Aprendiz es el centro de la formación profesional integral y es deber del SENA propender por los más altos niveles de excelencia en cumplimiento de la misión y objetivos que le han sido trazados.

En este escenario, el SENA compromete sus capacidades y esfuerzos en: Mejorar la calidad en su proceso formativo, fortalecer la pertinencia (sectorial, territorial y poblacional) de todos sus programas y servicios, aumentar la tasa de retención del aprendiz, aumentar la confianza de los empresarios, conectar a los aprendices con el trabajo decente y apoyar con sus servicios a las poblaciones en sus diferentes condiciones. Por consiguiente debemos trabajar de forma conjunta entre la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación, para brindar una oferta de servicios en integración con el territorio que permita el desarrollo económico incluyente del país y sus regiones, contribuyendo a mejorar la productividad empresarial y a potenciar las competencias laborales y las oportunidades de vinculación al trabajo; incidiendo en la generación de ingresos de la población a través de la formación profesional integral, la certificación de competencias laborales, la vinculación a un empleo decente, el fomento al emprendimiento y la consolidación de proyectos productivos inclusivos. Estas intervenciones se realizarán bajo la premisa de la gestión medida por resultados.

El Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA – Regional Huila, dentro de sus objetivos misionales, debe adelantar actividades de formación profesional de conformidad con las normas vigentes, dirigidas a formar y cualificar talento humano pertinente con las necesidades de la región, que permitan fortalecer el desarrollo económico, social y ambiental, así como responder con eficacia y calidad a los cambios y exigencias de la demanda de formación integral.

Actualmente, el Centro de formación, cuenta con ambientes, en las áreas de turismo, ambiental, agrícola, pecuaria, TIC y construcción, algunos ejemplos de esto son los ambientes de formación de la Escuela Gastronómica del Surcolombiano, Escuela Nacional de la calidad del Café, Talleres de agroindustria, Ambientes de formación TIC, entre otros, que, de acuerdo con la infraestructura física y tecnológica instalada, permiten la ejecución de diferentes actividades de aprendizaje dirigidas al desarrollo de competencias y habilidades para el buen desempeño laboral, de un promedio de 450 aprendices, por día en la sede Yamboró.

Para programas del área FIC "Fondo de la Industria y la Construcción" de formación titulada adscritos a la sede Yamboró, se cuentan en ejecución (etapa lectiva) con las siguientes titulados: Tecnólogo en Construcción de Infraestructura vial (cuatro fichas activas en la sede Yamboró con códigos, 2873142, 2826422, 2710699, 2925386) que en promedio cuentan con 80 aprendices, técnico en construcción, mantenimiento y reparación de estructuras en guadua (una ficha de código 3041546 que cuenta con 20 aprendices, en formación complementaria dos cursos en placa huella que van en pro de la dinámica del gobierno referente al mejoramiento de vías de acceso para la población rural del área de influencia y la estrategia SENA Huella con promedio de 50 aprendices IDs 3112250, 3122505 en ese orden de ideas la titulada regular y complementaria sede Yamboró que se vería beneficiada con herramientas y equipos menores de construcción para formación sería un promedio de 150 aprendices, luego de la identificación y justificación técnica de los materiales requeridos por la Entidad para efectos de ejecución del proyecto mencionado (regular y complementaria FIC Yamboró), el Centro de Formación tiene debidamente incluida la necesidad contractual en el Plan Anual de Adquisiciones 2024.

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	**Sierra Circular inalámbrica 18V GKS 18V-57-**Sku: 06016A22E0-KIT-MP-Ancho: 23,Alto: 24.3,Color: Azul-Diámetro de la hoja de sierra 165 mm-Capacidad de la batería 5 Ah- Velocidad en vacío 3,400 rpm-Ø interior de la hoja de sierra 20 mm-Compatible con carril guía no- Incluye: 1 sierra circular GKS 18V-57, 1 disco Optiline Wood, 1 manual de instrucciones. Kit 2 baterías 18V 4,0Ah-Valor de vibraciones generadas ah 1.5 m/s² Tolerancia K 2.5 m/s²- nivel de ruido con ponderación A de la herramienta eléctrica presenta los siguientes valores medios: nivel de intensidad acústica 80 dB(A); nivel de potencia acústica 91 dB(A). Incertidumbre K = 3 dB.- color azul.	23101512	UNIDAD	1
2	**Amoladora angular inalámbrica 7" Bosch GWS 18V-180 PC 18V SB-** Dimensiones Alto 11.6 cm, Ancho 23.9 cm, Uso de herramienta Industrial-Modelo GWS 18V-180 PC 18V SB- Inalámbrico Si- Términos Garantía Producto 24 meses- Diámetro del disco 180 mm Largo 34.9 cm-País de Origen Alemania-Velocidad 7000 RPM-Potencia 1500 W- Color Azul-potencia equivalente a una herramienta con cable de 1500W, motor BITURBO Brushless, sin escobillas de carbón, que ofrece más autonomía y el doble de vida útil. profundidad de corte de 230mm con disco de 180mm. Incluye: 1 Amoladora angular inalámbrica 7" Bosch GWS 18V-180 PC 18V SB, 1 disco Optiline Wood, 1 manual de instrucciones. Kit 2 baterías 18V 4,0Ah	23101510	UNIDAD	2
3	**Rotomartillo SDS-PLUS 18V GBH180-Li** Alto 22 cm Ancho 9 cm,Garantía Producto 1 Año, Alimentación-Batería;Batería de Litio-contiene 2 baterías de 4.0 Ah Cantidad equipos contenido en el empaque 1 unidad(es)-Fuerza de impacto 2 J-Golpes por minuto-0 - 5100 GPM-Inalámbrico Si-Incluye 1 Rotomartillo GBH 180-LI, 2 baterías de 4.0 Ah, 1 cargador AL 1820 hp, 1 manual de instrucciones de la herramienta, 1 manual de instrucciones del cargador, 1 mango auxiliar, 1 limitador de profundidad-Largo 32.5 cm-Mandril SDS Plus-Modelo GBH 180-LI Peso 2.6 kg-Potencia 127 V- Tipo de martillo Perforación-Tipo velocidad Variable- Uso de herramienta Industrial-Velocidad 1800 RPM-Voltaje 18 V-color azul	20102103	UNIDAD	1

4	**Nivel Láser Líneas Verdes Alcance 50 M Gcl 2-50 G** Alcance de medición: 15 m (sin receptor) y 50 m (con receptor)- Tipo de láser: 2- Precisión de nivelación: ± 0,3- Precisión del punto de plomada: ± 0.7- Entrada trípode: 1/4- Nivelación horizontal: Si- Nivelación vertical: Si- Función plomada: Si- Transferencia de ángulos rectos: Si- Bloqueo del péndulo: Si- Cantidad de puntos de plomada: 2- Color del Láser: Verde- Recomendación de uso: Ambiente Interno y Externo- Fuente de alimentación: 4 pilas AA- Dimensiones del producto (cm): 12,6 largo x 6,3 ancho x 11,5 mm alto- Aplicaciones: Nivelación horizontal y vertical que permite instalaciones perfectas, escuadra frontal para guiar las instalaciones, puntos de plomada permitiendo alineación perfectamente perpendicular entre el techo y el piso, nivelación de áreas abiertas y luminosas con la ayuda del receptor. - Público objetivo: Instaladores en general, profesionales de construcción, carpinteros y pintores- Garantía: 12 meses- Tipo de embalaje: Caja de cartón-INCLUYE: 1 Nivel de líneas cruzadas 50 m Bosch GCL 2-50 G, 1 Manual de instrucciones, 1 Certificado del fabricante, 4 pilas AA, 1 Estuche de protección, 1 Trípode BT150, 1 Base magnética RM10, 1 Placa objetivo-MODELO DEL PRODUCTO: 0.601.066.M01-000-color azul- Peso del paquete: 4 kg-Modelo: GCL 2-50 G-Condición: Nuevo-Color: Azul-Nombre de color: Azul-EAN: 4059952511092 GTIN: 4059952511092-SKU: GCL 2-50 G	41113710	UNIDAD	1
5	**Esclerómetro digital Silver Schmidt PC modelo N para control de resistencia en el concreto.** Impacto de 2.207 Nm.-Escalas en Q, kg/cm2, N/mm2, PSI y MPa. Incluye: piedra abrasiva - Software Hammer-Link para transferencia de datos a PC - Cable USB de transmisión - Cargador de batería - Documentación Correa para fácil manejo Estuche para transporte Operable mediante batería NiMH recargable. Fabricado según la norma ASTM C805. REF: 341 31 000 Categorías: Ensayos no destructivos (NDT), Patología y auscultación. color azul	41111800	UNIDAD	1

6	**Medidor rápido de humedad Speedy+ "DPX"** fabricado según la norma ASTM D4944 para determinaciones inmediatas en el campo en el rango básico de 0 a 20% x 0.5% con muestras de 26 g (20 mm de tamaño máximo de partícula). Incluye botella de precisión, manómetro análogo, balanza digital portátil, dos esferas de acero inoxidable, carburo de calcio en presentación de 1.1 de lbm (500 g), accesorios menores y caja plástica Pelikan de alta resistencia. REF: MC-405/E Categorías: Labor en sitio, Laboratorios de ingeniería civil, Suelos	41112305	UNIDAD	1
7	**Equipo de cono "DPX"** fabricado para tomar mediciones en el campo por el método de la arena. Incluye cono doble con válvula, plato de base, frasco plástico de 1 Gal, arena normalizada en presentación de 22 lbm (10 kg) y cuchara.-REF: CN-992SE Categorías: Labor en sitio, Laboratorios de ingeniería civil, Suelos	41113828	UNIDAD	1
8	**Motosierra Inalámbrico De Batería Sin Escobilla 120I De 36 V-** Una motosierra a batería ligera y fácil de usar, ideal para talar pequeños árboles y arbustos. Tiene un panel muy intuitivo y seguro con un arranque fácil, y su freno de cadena hace que no tengas ningún problema en su utilización. Su motor sin escobillas con modo savE? te dará un mayor rendimiento y durabilidad sin emisiones, con un nivel de ruido muy bajo.	27111551	UNIDAD	1
9	**Taladro Percutor 1/2pulg 18v Brushless Gsb 185-li + Atornillador de Impacto 18v Gdr 18v-200 Brushless Bosch-** Alto 11.2 cm, Ancho 38.9 cm- Marca Bosch- Garantía Producto 1 Año- Batería de Litio - Batería Iones de Litio - Inalámbrico: Si - Incluye 1 Taladro percutor atornillador inalámbrico GSB 185-LI, 1 Atornillador de impacto inalámbrico GDR 18V-200, 2 baterías 18V GBA 2,0 Ah, 1 cargador GAL 18V-20 - Largo 43.9 cm - Material Poliamida, Metal y Elastómero. - Modelo GSB 185-LI + GDR 18V-200- Niveles de potencia 21- País de Origen - Malasia - Peso 2.0 kg - Potencia 18 V - Superficie de aplicación acero,Acero inoxidable,Aluminio,Bronce- Tamaño del mandril 1/2 pulgadas- Tipo de taladro Taladro inalámbrico - Tipo velocidad Variable - Uso de herramienta Industrial- Velocidad 1900 RPM - Voltaje 18 V.-color azul	23101502	UNIDAD	1

OTROS REQUISITOS TÉCNICOS: El proveedor debe entregar los productos con garantía mínimo de 6 meses según naturaleza del producto.

Todos los productos de deben cumplir con la normatividad vigente aplicable según su naturaleza.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta 30 días sin superar la vigencia 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato: Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será en la Sede Yamboró - Kilometro 7 Vereda aguadas del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano SENA Regional Huila.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: En la ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a entregar los elementos requeridos de buena calidad, de acuerdo con la descripción del elemento, unidad de medida, cantidad, características técnicas exigidas anteriormente.

Nota 1: La oferta deberá contener todas las especificaciones esenciales requeridas en este numeral, garantizar que los elementos y materiales sean de primera calidad, nuevos, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las respectivas normas de calidad en el caso en el que aplique. En caso de presentarse inconsistencias, el contratista deberá reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del tiempo señalado por el SENA, este podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

Nota 2: El proponente debe entregar los mismos productos ofertados en el evento de resultar adjudicatario del contrato.

Nota 3: El SENA podrá adjudicar el proceso contractual hasta por la totalidad del presupuesto oficial asignado, por lo tanto, el oferente que cumple con los requerimientos habilitantes sea el primero en el orden de elegibilidad y sea con quien se contrate, acepta aumentar la cantidad de algunos ítems ofertados, según lo establezca la entidad hasta copar la totalidad del presupuesto oficial del presente proceso contractual. El proponente de obliga a entregar los bienes adicionales de los ítems que sean indicados por el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, bajo las mismas condiciones de precio final y calidad indicadas en el presente proceso contractual.

Nota 4: El proponente deberá entregar su propuesta anexando: Ficha técnica original de todos los ítems ofrecidos, en idioma español y verificable en los sitios web de los respectivos fabricantes, además debe incluir foto, en cumplimiento de lo requerido por la Entidad.

SOLICITANTE:



SERGIO ARMANDO JARAMILLO CLAROS
Coordinador Académico sede Yamboró

VERIFICACIÓN PAA Y/O



INEXISTENCIA EN ALMACÉN:

JUAN SEBASTIAN MONROY CARDENAS
Almacenista e Inventarios CGDSS

VERIFICACION TECNICA:



FIRMA DIGITAL

JUAN CARLOS GOMEZ ORTEGA
Instructor G11 FIC - Regular